



Dies marcedis

SELLO QUARTO DIEZ MARA-
VEDIC. ANO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SESENTA Y VNO.

En Suas Calidades y Consideracion Embodhapas
de Claradas segun mandares En ellas aguenas
fuermos segun fuere para pagar de Nos Don
Jinu ladoron de yubana nos dades mucha Relazion
que Nro Don Pedro Navarros Garza de Alcazar por
testamento que hizo sobre su yugado por y por
muerte de sus antecesoras de las sus antecesoras
y de Nro oficio guardado subre dicho En Nro bin la
Doña Catharina Navarros Garza de Alcazar su
hermana y su mujer conforme a su llama a mu-
tos En su Nombre segun la posesion de Alcalafuerza
ordinaria de Nachazua como podrimos mandar
de por y por sus antecesoras y de Nro oficio que
En el nro Consejo de la camara fueron presentados
publicaciones y En su conformidad fuimos ser-
vido de daros fute de Nro oficio de como la nra
merced fue y fuere y Consideracion a Nra su-
fuerza y habilidad y los sabidos que nos auy-
didos y que esperamos que los continuaren nra bo-
tuon fute es que aora y ayaqui adelante Nra nra
Respido de Nachazua de Nroca En luyax de N-
ro Don Pedro Navarros Garza de Alcazar que
fueron Nro oficio por y por de Nro bin
Cabo y como el testamento por y por de Nra per-
petua mente para siempre jamas y con las de
mas Garzas y consideracion con y con de
Claradas En su yugado de Nra nra

